



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 429

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Propuesta de reforma del estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana.

— Designación de la ponencia y aprobación de la misma. (Número de expediente 127/000002.)

2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión Constitucional para la designación y aprobación de la ponencia que elaborará el dictamen sobre la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana.

Como ven hay un plus de solemnidad tratándose de una ley de tal importancia, están los grupos parlamentarios, y además, por solicitud de Presidencia hay también algunos representantes de la Asamblea de la Comunidad Valenciana, como don Serafín Castellanos y don Joan Ignasi Plá, a quienes damos la bienvenida.

Hace 25 años se aprobó, como conocen ustedes, la Constitución española, de la cual se derivan, gracias a los mecanismos, los procedimientos y los requisitos que se exigen en el título VIII, la realización de una serie de comunidades autónomas y estatutos de autonomía. Ahora se presenta —es el primero que llega a la Comisión Constitucional, se había presentado con anterioridad otro proyecto pero fue rechazada su toma consideración por el plenario del Congreso de los Diputados, por tanto, este es el primero— la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Se ha seguido el trámite que establecen tanto la Constitución como el Reglamento de la Cámara. Se ha elaborado esta reforma en la Asamblea de la Comunidad Valenciana con una mayoría muy importante, con un amplio acuerdo del 95 por ciento de los parlamentarios; se ha presentado a esta Cámara, a las Cortes, al Congreso de los Diputados, como proposición de ley; se tomó en consideración por el plenario de la Cámara del Congreso de los Diputados el 20 de septiembre de este año, de 2005; fueron emitidos en aquel momento 323 votos, de ellos 306 fueron favorables a su tramitación en la Comisión Constitucional, cuatro lo fueron en contra, y 13 se abstuvieron. Por la Mesa del Congreso se abrió inmediatamente el plazo de enmiendas al articulado y se envió a esta Comisión Constitucional para que procediéramos a su debate, comenzando por la ponencia y después por la Comisión. Terminado el plazo de enmiendas se puede comprobar, y ya las señoras y señores diputados tendrán en su poder la publicación, que han sido presentadas 173 enmiendas al proyecto de reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana.

Hoy aquí lo que hacemos es ratificar la ponencia en la que cada uno de los grupos aportan al diputado o diputada, o a los diputados o diputadas que vayan a formar parte de la misma. La ponencia, como saben ustedes, se va a constituir de inmediato. En cuanto terminemos esta Comisión pasaremos los ponentes a una sala en la que se van a trabajar en ponencia todos los estatutos, que es en el nuevo edificio, en la Ampliación 3, en el número 36 de Carrera de San Jerónimo,

enfrente de este edificio, se constituirá la ponencia y comenzarán los trabajos de inmediato. En cuanto esos trabajos estén terminados con un informe de la ponencia convocaremos de nuevo la Comisión Constitucional para la aprobación definitiva, si procede, del texto.

Es este un Estatuto que se reforma después de 23 años de vigencia. Por cierto, una de las reformas que trae el Estatuto es la manera de elaboración de una futura y próxima reforma, que si se tarda 23 años, cosa que sería de desear, desde luego no contarán con la mayoría de los que estamos en la Mesa para tratarla (**Risas**.) La reforma que se presenta ha sido calificada por alguno de sus propios redactores como reivindicativa pero no rupturista. A través de las deliberaciones en ponencia y en esta Comisión serán ustedes, señoras y señores diputados, los que tengan la oportunidad de certificar tal afirmación o, en todo caso, de introducir los cambios que la soberanía popular, radicada en este Parlamento, estime necesarios para que se cumplan los requisitos establecidos por los propios redactores: respeto a la Constitución, consenso y solidaridad territorial. Los propios redactores que han elaborado el texto han explicitado que lo que singulariza a los valencianos como sociedad es la existencia de un proyecto de convivencia abierto, democrático y compartido, afirmando que la mayoría de los valencianos quieren participar en condiciones de total igualdad con las otras comunidades autónomas en la construcción de la España del siglo XXI. Corresponde a ustedes, señoras y señores diputados, interpretar estos objetivos, estas estimaciones, en los textos y en las enmiendas del nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Hoy lo que hacemos es abrir ese proceso con el objetivo puesto en conseguir estas esperanzas, esta proclamación de una serie de principios que deberíamos lograr conducir en las deliberaciones hasta llegar a buen puerto.

Ahora corresponde a los grupos parlamentarios manifestar a la persona o personas que vayan a ser ponentes de la elaboración del informe de la ponencia, y cada uno de ellos puede añadir sobre este trámite de la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana las manifestaciones que estimen pertinentes.

El Grupo Mixto no está presente. El Grupo de Coalición Canaria no está presente. Por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la soberanía reside en el pueblo y aquí la representamos, porque aquí se deposita la soberanía por el pueblo. Señor presidente, señorías, el pueblo somos todos, y en este debate debemos estar todos, debemos ser escuchados, y debemos formar parte, porque la democracia es *demos*, pueblo, *cratos*, Gobierno o autoridad. En el texto estatutario la Carta Magna de todos los valencianos se debe representar a

todo el pueblo valenciano, no se puede ignorar a una parte, y menos no permitirle estar representado para que no tenga voz, y menos no ser escuchada. Desde Izquierda Verde, desde Esquerra Unida rechazamos profundamente el ejercicio de la tiranía por parte de los dos partidos mayoritarios, porque es evidente que solo con respeto y atención hacia las minorías un sistema democrático manifiesta su fortaleza y autenticidad. Rechazamos el reparto de poder y la interpretación interesada y oportunista que ejercen las mayorías. Véase el caso de Cataluña en el que el proyecto de ley precisamente lo que critica es la mayoría con la que se ha aprobado ese Estatuto. Nosotros lo que exigimos es la representación y ser escuchadas tanto las mayorías como las minorías, y siempre. Les pedimos que miren hacia la gente, hacia los valencianos, que los hay de derechas y de izquierdas, nacionalistas y no nacionalistas, ecologistas y especuladores, trabajadores y empresarios, pero todos, todos los valencianos deben de estar representados en el Estatuto, un Estatuto que además forma parte del bloque de constitucionalidad, como lo forman todos los estatutos de comunidad. Por tanto, hay un mayor motivo para que en la casa del pueblo se apruebe una norma en la que las minorías también tengan reflejo. Es más necesario aún dado el rechazo que se ha producido en la tramitación a que se realizara un referéndum para que el pueblo valenciano fuera directamente escuchado.

Es fundamental asimismo una enmienda presentada por todos los grupos en la que lo que se pide es que se garantice en las Cortes Valencianas que se oigan más voces que las suyas, más voces incluso que la que yo represento, la voz de uno de cada diez valencianos que hoy por hoy está ensordecida por el Estatuto que tenemos y seguirá estándolo a no ser que dejen ese pacto tan cerrado que tienen entre el Partido Popular y el Partido Socialista. No se puede negar ser escuchados en los órganos de representación de la soberanía popular a uno de cada diez valencianos, a 200.000 valencianos y además, ahora, a los que sí que estamos ni siquiera nos escuchan. Recordemos que aquí se va a aprobar la constitución de una subcomisión de reforma electoral precisamente para mejorar la proporcionalidad a nivel estatal. En Valencia lo que se hace es todo lo contrario, se niega la voz y se niega avanzar, se niega mirar hacia un futuro en el que se avance en democracia.

En cuanto a la lengua, no podemos aprobar un Estatuto con una gran mentira lingüística y científica. Tenemos dos denominaciones oficiales, históricas, culturales, de una misma lengua, y eso es lo que debe de estar recogido en el Estatuto. Por eso les invito, especialmente al Grupo Socialista, a que dejen de hablar con la boca pequeña, a hacer declaraciones públicamente por parte de sus líderes respecto a la identidad lingüística y después se apruebe y vote favorablemente algo radicalmente diferente en la tramitación del Estatuto.

Desde Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds hemos reducido en este foro el número de enmiendas respecto a las presentadas en las Cortes Valencianas, pero eso lo hacemos con el objetivo de ser escuchados y de formar parte de la tramitación del debate y del consenso de este Estatuto. Sencillamente reclamamos eso, ser escuchados para alcanzar un Estatuto para todos, reflejo del conjunto de las inquietudes y sentir de los valencianos, que tengamos en este Estatuto el reflejo de todos. Por eso espero desde aquí, ahora que iniciamos esta tramitación, que no se quede en un sueño, sino que se haga una realidad, y para eso necesitamos que estemos todos ahí, que todos seamos escuchados.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

Don Luis Mardones, que ya ha llegado, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad, para permitirme, como miembro de Coalición Canaria y en la ponencia para la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, que diga también unas palabras sobre la línea de pensamiento que mantiene mi grupo.

La Comunidad de Canarias junto con la Comunidad de Valencia en el lejano ya y constitucional 1982 tuvimos un tratamiento legal y orgánico distinto de las comunidades históricas que nos habían precedido, tanto de Cataluña, País Vasco, Galicia o Andalucía, del resto del común de la aplicación del título VIII de la Constitución española y seleccionó y distinguió por sus peculiaridades a las comunidades de Valencia y de Canarias con sendas leyes orgánicas hace ya 22, 23 años que incluso motivaron las leyes orgánicas denominadas como Lotrava (Ley Orgánica de Transferencias a la Comunidad Valenciana) y la Lotraca, también las transferencias complementarias, porque se entendió por el legislador, con mucho tacto, tino e inteligencia políticas, que seguro que el señor presidente, don Alfonso Guerra lo recuerda perfectamente, y que con un escrupuloso respeto a la Constitución española y a peculiaridades que venían de atrás, tanto de la Comunidad Valenciana como de la Canaria, sacaron adelante estas dos leyes orgánicas. Hoy quisiéramos dar también nuestro apoyo a esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que trae para nosotros un principio de amplitud democrática, que es el voto mayoritario que se obtiene en las Cortes Valencianas, que puede ayudar a que temas que están en la letra y en el espíritu de nuestra Constitución contribuyan a hacer que el Estado español, el Reino de España, se sienta verdaderamente cómodo y realizado en todos aquellos estatutos de autonomía de las comunidades autónomas, ahora con

el de Valencia. Nuestra comunidad canaria también está planteando lo que sería una segunda reforma del anterior Estatuto de 1997 para que, con un estricto cumplimiento y acatamiento a los principios que inspiraron nuestra Constitución española y a que ese consenso entre todas las fuerzas políticas con responsabilidad en el Estado y en la comunidad autónoma lo mantengan, porque yo creo que es el mejor patrimonio de estabilidad de los conceptos de vertebración política en el área de los partidos políticos y de las inquietudes de nuestros ciudadanos para realizarlo allí.

Coalición Canaria en la ponencia y en la Comisión, hasta que se apruebe definitivamente por este Congreso de los Diputados el texto definitivo del nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, estará en la línea de acatamiento y de inspiración constitucional, porque lo que mucho costó también debe de ser defendido con todo aquel coste democrático que conlleve la salud de nuestra Constitución.

Nada más que desearle al pueblo valenciano que se encuentre con su nuevo Estatuto cómodo y en el mejor sentido de la nación española. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones. Ha hecho usted una apelación al recordatorio que yo podría tener de aquellas leyes de transferencias a la Comunidad Valenciana y Canaria que se popularizaron, la Ley Orgánica de Transferencias, como Lotrava y Lotraca. Yo lo recuerdo muy bien, pero también recuerdo que las confundía, porque a mí Lotraca me sonaba más a Valencia que a Canarias, y no sabía nunca si era la Lotraca de un lado o la del otro. **(Risas.)**

Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Cerdá.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenidos a los representantes de las Cortes Valencianas. Nuestro grupo piensa que se ha perdido una oportunidad de ponerse al día en esta reforma en muchos de los pasos que otras nacionalidades han dado y que, en definitiva, lo que se ha hecho es un giro de 360 grados para quedarse aproximadamente en el mismo sitio de donde habíamos partido, con escasas reformas en profundidad de aquellas cosas que habían quedado de alguna manera embozadas en el Estatuto de 1982, pero a pesar de todo para nosotros es un motivo de satisfacción que se hable de nuestra tierra y que podamos debatir con toda la profundidad que se merece el tema las diferentes posiciones sobre cómo debe administrarse aquella tierra y cuál es la ley que va a ser el marco de convivencia de los valencianos, que se discuta de una manera razonada y razonable en este foro y en este Parlamento.

Quiero hacer alguna reflexión de todo lo que supuso en su momento y por qué la Constitución de 1978 tenía

como una de sus partes el encaje de las diferentes naciones dentro del conjunto del Estado y, por tanto, cómo se solucionaron en aquel momento las diferencias nacionalitarias que existían y existen en el Estado español, y sería una fórmula que en aquel momento se convino en que fueran los estatutos de Autonomía y que entiendo que no pretendían otra cosa más que encajar las diferencias identitarias y nacionalitarias que existían y existen en el Estado español dentro de un marco de convivencia.

Creo que a lo largo de estos años ha habido una cierta perversión incluso desde el primer momento de lo que supuso el encaje de la diferencia en un mismo Estado, que todos sabemos que salía de 40 años de dictadura y de un Estado centralizado y autocrático, y de alguna manera aquel primer espíritu se pervierte cuando se homogeneiza en un café para todos. Entiendo que había pueblos que no querían exactamente café, había unos que querían té, otros manzanilla, y otros que lo preferían cortado, y ese encaje de la diferencia de la diferencia seguramente lo hemos resuelto mal. Y había una segunda perversión, que es cuando la autonomía sirve para hacer aquella política de la cual se dibujaba un mapa en el siglo XIX, en el que se dibujaba el mapa de España con Portugal y se hacía la España plenamente constitucional, la España foral, que incluía Navarra y el País Vasco, y la España asimilada, que era la parte que nos corresponde a nosotros de la Corona de Aragón y que tiene otro recorrido político, histórico y jurídico diferente al que hubieran podido tener los reinos de Castilla y León. Ese intento de asimilar algunas de las naciones o entidades nacionalitarias, o como se le quiera llamar, no quiero entrar en un debate, creo que tiene en esta propuesta de estatuto su máxima expresión. Creo que es un instrumento, no de potenciación de lo particular, para que lo particular y lo plural, lo rico, lo complejo, lo compuesto, encaje en un marco, sino que es un instrumento de asimilación, de destrucción de lo nacionalitario y de lo particular, y en ese sentido nosotros vamos a estar desde el principio, y ya lo estamos, bastante en contra del contenido de la propia reforma, agravado, si cabe, por una barrera electoral que no existe en otras comunidades autónomas pluriprovinciales, solo existe en el caso de la valenciana, y alguno se cuestiona qué hace un diputado de Barcelona, nacido en Játiva, opinando sobre el Estatuto Valenciano, y se cuestiona también, incluso lo hemos oído, de la legitimidad. Yo también me cuestiono qué hace un partido como el Popular, con escasa representación en el Parlamento de Cataluña, y si le aplicáramos la barrera del 5 por ciento que hay en Valencia, con ninguna representación muchas veces en el Parlamento de Cataluña, qué hace interviniendo o impidiendo que otro Estatuto, como es el catalán, pueda intervenir. Por tanto, si es legítima esa intervención, también lo es la nuestra, porque al fin y al cabo ... **(El señor Cisneros Laborda pronuncia palabras que no se perciben)** ¿Puedo hablar? Si es legítima la intervención del Grupo

Popular sobre el Estatuto catalán, entiendo que cada nacionalista, el español y el que no lo es, interviene sobre aquel ámbito que cree que es su área nacionalitaria, y nosotros, los nacionalistas no españoles, intervenimos sobre el área que entendemos que es nuestra nación y no tenemos por qué circunscribirnos al ámbito estrictamente autonómico, intervendremos allá donde nos parezca que están los intereses de nuestro colectivo nacionalitario.

No quisiera dejar de dar un toque de atención sobre un tema que me parece que va a ser recurrente y sobado en esta Comisión, que es el lingüístico. Cuando oigo expresiones de gente del Partido Popular que dice que el valenciano y el catalán son dos denominaciones de una misma lengua, filológicamente lo puedo aceptar pero políticamente no. A mí me parece muy grave esta afirmación, porque se está poniendo en la picota ni más ni menos que la pervivencia y la destrucción de una lengua, y no sé si el PP continuará por estos aledaños, pero me parece una aberración que el Partido Socialista le haga compañía en esta aberración que desde luego no puede quedar fijada en una ley sin más agravantes. Me podrán decir ustedes que tienen mayoría más que sobrada, y de hecho la tienen; también la tendrían para aprobar que la ley de la gravedad no existe, la votarían y la aprobarían, pero imagino que después de aprobar esto no se levantarían las sillas ni nosotros flotaríamos. Las cosas son como son y no de otra manera. Ya sé que en política las verdades no existen y en todo caso nuestro Señor, tanto el Padre, como el Hijo, como el Espíritu Santo en su sabiduría infinita siempre ayudan a los buenos cuando son más que los malos, pero hay algunas cosas que son ciertas y otras que son opinables, y esta efectivamente no lo es. Y hago desde aquí un llamamiento al Grupo Socialista para que rectifique esto. Y otra cosa, expreso un pensamiento sincero y profundo: la única Ley Orgánica que ha podido aprobar con el Grupo Popular fue la de Violencia de Género, y ayer justamente se presentaba una proposición de ley para enmendar la unanimidad con que se aprobó. Sería triste y me parece que lamentable que el Estatuto de la Comunidad Valenciana fuera la única proposición de ley orgánica que se aprobara conjuntamente por los dos grupos mayoritarios. A nosotros esto nos pondría en una mala disposición a lo largo de la legislatura, y también para pactos y acuerdos a los que tendremos que llegar en el futuro.

No obstante, y termino ya, presidente, espero que a lo largo del debate podamos ir discutiendo y limando nuestras diferencias para que este barco llegue a buen puerto. Y estoy seguro que es lo que todos queremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cerdà.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de mi grupo parlamentario voy a intentar ceñirme a lo que es la naturaleza, al menos así lo entiende este diputado, del acto presente, malos o buenos, Dios nos ayude o no.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de las Cortes Valencianas. En segundo lugar, expresar y recordar que vamos a empezar a discutir el texto que es expresión de la voluntad de las Cortes Valencianas y, consecuentemente, la expresión de la voluntad del pueblo que esas Cortes representan. A partir de aquí compartimos las razones básicas que a una comunidad autónoma, tras 23 años de vigencia de un Estatuto, le pueda comportar plantearse como necesidad de la misma. Por una parte, la incorporación de España a la Unión Europea, a posteriori de los Estatutos de Autonomía, comporta tener que regular cómo y de qué manera el Estado interviene en terrenos que son adjudicables por la vigencia de los estatutos en cuanto a competencias a los gobiernos de las comunidades autónomas; las propias transformaciones que conlleva la internacionalización en su derivada económica, y por qué no, también en el aspecto cultural y humano y de paso, por tanto, en el de la inmigración. Insisto, compartimos los motivos que han comportado que las Cortes Valencianas iniciaran este proceso que tiene su continuidad hoy en este primer acto en esta Cámara del Congreso de los Diputados.

Quisiera también dejar clara nuestra posición, no simplemente de compartir los motivos por los que se procede a esta reforma, sino los objetivos. Cuando se habla de apelación a que el Estatuto debe de ajustarse a la Constitución lo compartimos también para éste y para futuras reformas, incluidas las del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Cuando se habla de consenso creo que hemos predicado con el ejemplo, y cuando se habla de solidaridad, por mucha literatura que al respecto se extienda, quiero también ratificar, no simplemente compartir, el objetivo que se proponen las Cortes Valencianas, y suscribirlo también en cuanto a la actitud política de este grupo parlamentario para futuras reformas de Estatuto. Incluso en cuanto a los contenidos, señor presidente, entenderá que hay una cierta ironía en mi intervención al recordar que se hace apelación a los fueros valencianos, a los derechos históricos y, por tanto, usted sabe, señor presidente, que me congratula muchísimo que no nos quedemos en solitario en esos recuerdos o apelaciones a los derechos históricos, en este caso concreto a los fueros de Valencia.

Frente al derecho, que le reconozco, y al deber de esta Cámara de intervenir y de reformar en lo que estime necesario (las Cortes españolas en lo que es el trámite de estatutos no tienen simplemente la función de ratificar lo que estimen a través de sus discusiones y voto final las asambleas de las comunidades autónomas) insisto, frente al derecho y deber de la Cámara,

quiero recordar, señor presidente, lo que se ha dicho ya en sede parlamentaria en el debate de totalidad de admisión de este Estatuto a trámite, como se ha dicho también en foros mediáticos, que vamos a respetar en términos generales la voluntad de lo expresado por los partidos que han votado este Estatuto en el Parlamento de Valencia. Sería una incoherencia por nuestra parte, sabiendo que después va a haber lo que va a haber como resultado, decir que nos gusta que se nos toque lo menos posible el Estatuto de Cataluña y pasar a retocar profundamente lo que es expresión, reitero, del pueblo de Valencia.

En ese contexto haríamos también dos excepciones, que ya están también explicitadas en el debate de toma en consideración de este proyecto, una es la referente a la lengua. No abundo en criterios que comparto sin que tenga que compartir necesariamente las explicaciones que al respecto se han dado. Y otra cuestión que ha sido ya considerada, por coherencia con nuestra actitud respecto a la reforma del Estatuto de Cataluña, es el tema electoral. Entendemos que eso debería de ser objeto de una regulación específica electoral y no estar incluida en el proyecto de Estatuto de Autonomía. Salvo estas dos excepciones, insisto, nosotros estamos a disposición de respetar lo que se ha establecido en las Cortes Valencianas y, consecuentemente, abstenernos de hacer profundas reformas, o al menos plantearlas. A partir de estas consideraciones nuestro grupo está a disposición, señor presidente, de la Comisión y de la ponencia para trabajar por que salga un buen Estatuto para Valencia, que sea compaginable con los deseos de esta Cámara.

Como también he entendido, señor presidente, que en este turno procesalmente se nos exigía sustanciar el nombre del ponente, en nuestro caso será el servidor de usted el que formará parte de la ponencia de reforma del Estatuto Valenciano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Duran.

Efectivamente estaba dándome cuenta de que me hacían poco caso; cuando discutamos el contenido de los artículos me harán más. Yo les había solicitado que me dijeran el nombre de los ponentes y hasta llegar al señor Duran nadie me los había dicho, pero entiendo que como lo han comunicado también por escrito a la Comisión, ya se sabe. Le agradezco que me diga que será usted, porque teóricamente se me había comunicado que sería el señor Xuclà, pero sé que está enfermo, un pequeño accidente y le deseo una recuperación pronta.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores comisionados, y señores representantes de los grupos Popular y Socialista de las Cortes Valencianas. Señor presidente, como yo soy hombre disciplinado por hábito profesional y político reciente, quiero decirle que los ponentes de mi grupo serán obviamente quienes haya decidido la dirección del grupo parlamentario del que formo parte, y que estoy seguro se lo han comunicado. **(Risas.)**

El señor presidente ha comenzado haciendo una referencia a la Constitución española como marco que orienta los trabajos de esta Comisión y que sin duda es punto de partida, y a nuestro juicio debe serlo de llegada, de las reformas estatutarias de las que el Estatuto de la Comunidad Valenciana es, según se mire, la primera o la última de aquellos que fueron reformados en legislaturas anteriores.

Quiero empezar manifestando el acuerdo absoluto de mi grupo con esas palabras y también con la persona que las ha expresado, no en balde don Alfonso Guerra formó parte muy decisiva de quienes redactaron el texto constitucional de 1978; es algo que pudimos recordar en el momento de otorgarle nuestra confianza como presidente de la Comisión de la que nos honramos en formar parte con él, y tenemos la seguridad de que no habrá mejor garante del respeto a la misma que don Alfonso Guerra. Una Constitución que se construyó para el pueblo español buscando un espacio de libertad y que se hizo por un procedimiento en el que también se alcanzó un espacio de encuentro, que hoy es nuestro parámetro de legitimidad. Pues bien, señoras y señores comisionados, el Grupo Popular considera que esa Constitución es efectivamente el parámetro de legitimidad que ha de dirigir nuestro trabajo, así lo ha procurado hasta el momento y lo compromete en sucesivos trámites, y ratifica, como hicimos constar en el Pleno, que es la Constitución la que potencia la autonomía, todas las autonomías, la que ha llevado a la Comunidad Valenciana al grado de autogobierno que actualmente tiene, y también la que permite, posibilita y potencia el grado de autogobierno que para el futuro reclama. Y no menos podemos coincidir como espacio de encuentro que en la necesidad de dotar a ese instrumento, supremo en el orden autonómico, del consenso del que estuvo dotada la redacción de la Constitución española. Se habló en su momento por los representantes de las Cortes Valencianas, y así lo reiteramos el portavoz del Grupo Socialista en el Pleno y quien les habla, de un doble consenso: un consenso que alcanzaba al texto remitido por las Cortes Valencianas, que se había alcanzado en las Cortes Valencianas, y que debía de inspirar la actuación de los grupos que entonces representaban a más del 90 por ciento del pueblo valenciano, pues entre el Partido Socialista y el Partido Popular representamos a más del 80 por ciento del conjunto de la soberanía nacional, que al cabo es el titular de nuestro mandato, como ha recordado —luego me referiré a ello— muy adecuadamente en algunos términos doña

Isaura. Ese mismo consenso es el que ha inspirado la admisión a trámite y la redacción de las enmiendas por parte de mi grupo, que ya anuncio, aunque creo que es de todos conocido, pero reitero, que coinciden literalmente en toda su enunciación, formulación y justificación con las presentadas por el Grupo Socialista. Hemos querido ser escrupulosamente respetuosos con el consenso, no ya alcanzado allí, sino también con el que debe lograrse aquí. En esas enmiendas hemos buscado el perfeccionamiento del texto; hemos ejercitado con responsabilidad la representación soberana que a las Cortes Generales corresponde. Por tanto, a partir de ahí estamos dispuestos a seguir trabajando examinando las enmiendas presentadas por otros grupos y defendiendo, obviamente, con ese doble consenso y si se quiere reforzada legitimidad, nuestras enmiendas. Pero si el consenso es el que inspira, y a nuestro juicio debe de seguir inspirando, el procedimiento, el procedimiento siempre tiene que ser reflejo de valores superiores, y en este caso lo es de una doble lealtad: la lealtad, en primer lugar, a la Constitución española y, en consecuencia, nosotros ya anunciamos que no vamos a transigir con aquellas enmiendas de otros grupos que, reproduciendo modelos quizá queridos en otros lugares, quebrantan la Constitución española de manera evidente, manifiesta y palmaria. Por tanto, ya anunciamos que en ese punto no es que no busquemos el diálogo, es que no podemos transigir con aquello que no es nuestro. Sencillamente con la Constitución española no vamos a transigir en ninguna enmienda de las que entendemos que conculcan su texto. La segunda lealtad es con la voluntad del pueblo valenciano. Es verdad que sobre él, junto a él, se han formulado enmiendas, las nuestras, y otras que pueden perfeccionar y mejorar el texto. Sin duda las analizaremos todos a fondo y si lo mejoran, si así se considera por la mayoría, se incorporarán. Pero también por respeto y por lealtad a la voluntad del pueblo valenciano ya anunciamos que no admitiremos las enmiendas que tratan de reproducir en este Estatuto los modelos que otros estatutos recogen, aunque estén todavía en procedimiento de elaboración de sus enmiendas, que responden a otro sentir, a otra comunidad, y desde luego en muchas ocasiones de nuevo quebrantando la Constitución española. También por lealtad a la voluntad del pueblo valenciano anunciamos que no vamos a transigir con aquellas enmiendas que tratan de imponer una determinada visión de los símbolos identitarios de la Comunidad Valenciana desde consideraciones tan legítimas como distintas, como las que se han expuesto por el representante del Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña respecto de la lengua, tema sensible donde los haya, donde el proyecto de reforma estatutaria alcanza un consenso y donde no podemos admitir, por respeto a la voluntad de los valencianos, que otros no valencianos impongan algo distinto a lo que ellos mismos consideran su propia identidad respecto de la lengua.

Señor presidente, he de ir concluyendo, porque anticipo ya cuáles son, por tanto, las posiciones de mi grupo, pero no puedo hacerlo dentro de esa apelación al consenso sin volver a decir a los grupos que se han manifestado reivindicando el consenso más amplio que nosotros estamos dispuestos a buscar ese encuentro, y que la ponencia y la Comisión deben ser ese punto de encuentro, pero quiero hacerlo también, ya que se han hecho apelaciones al pensamiento clásico, utilizando las propias categorías del pensamiento clásico, que en mi caso son más habituales y que me alegra mucho ver en los portavoces del Partido Comunista (**Risas**) o de Izquierda Unida o de Esquerra Republicana de Cataluña, lo clásico es lo que pervive, otros pensamientos se los lleva la historia.

Efectivamente, la democracia, señora Navarro, es el Gobierno del pueblo, así lo formuló me parece que ya Aristóteles, y creo que luego Polibio, y también ambos dijeron, y es una constante del pensamiento clásico, que su perversión es la demagogia, es decir, faltar a la verdad, querer presentar como voluntad del pueblo aquello que es solamente voluntad de unos pocos, y el principio esencial de la democracia es el respeto a la decisión de la mayoría. Es verdad que cuando la mayoría trata de lograr un consenso tiene que escuchar, y yo estoy siempre dispuesto, en nombre del Grupo Popular, a escuchar a las minorías, y no sólo a escucharlas sino a atenderlas, pero sin que quebranten el principio esencial de la democracia, que es el respeto a la mayoría, porque también aquellos clásicos, Aristóteles, Polibio, y luego muchos más, nos dijeron algo sobre la perversión del sistema democrático, y es que cuando se quiere imponer la voluntad de unos pocos sobre la de la mayoría, en efecto, se llega a la tiranía. Esa es cabalmente su definición clásica y moderna. Por tanto, si entre la voluntad de uno o la voluntad de 99 hemos de elegir, lo democrático es decidirse por la voluntad de 99 y lo contrario sería tiranía.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trillo, le agradezco también la reiteración de la confianza en el presidente de la Comisión.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista han manifestado que querían repartir su tiempo el señor Jáuregui y el señor Císcar. Les ruego que repartan efectivamente el tiempo. El señor Jáuregui tiene la palabra.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señor presidente, así lo haremos.

Empezaré por decir que nuestro grupo ha manifestado ya formalmente que los miembros de la ponencia que representarán a nuestro grupo serán los compañeros diputados Elviro Aranda, Cipriá Císcar y servidor de ustedes.

Yo también quiero sumarme a las felicitaciones por el doble motivo de la presencia de los representantes

de las Cortes Valencianas y por el acto que hoy inauguramos, porque realmente yo pienso que hoy estamos celebrando un acto importante, puesto que esta es la primera vez que la Comisión Constitucional nombra una ponencia para iniciar una reforma estatutaria en esta legislatura. Pienso que con ello iniciamos un proceso político que responde a un impulso en gran parte construido sobre un programa electoral —el Partido Socialista anunció en su programa electoral su propósito de abordar reformas estatutarias— y en cierto modo también responde al compromiso del presidente del Gobierno, que en su discurso de investidura señaló que esta sería una legislatura de reformas institucionales. Como ustedes saben, incluía en ese término la reforma de la Constitución en cuatro de sus apartados y los estatutos de autonomía.

Pues bien, este acto de hoy inaugura un impulso político a algo que tiene su entidad y que responde, en mi opinión, a algo que calificaré como una necesidad política, que es la reforma de nuestros estatutos. Han pasado casi 25 años, 23 en este caso pero ya 25 en otros, desde que se aprobaron nuestros estatutos, y en esos años se han acumulado experiencias. Se ha producido —esta es nuestra posición política— un éxito notable en el proceso autonómico español, inclusive en su generalización. Yo soy de los que creen que lo que inicialmente se configuró como un proceso sin determinar lo hemos hecho bien y hemos construido una España autonómica que ha tenido un gran éxito político y de conexión con el dinamismo económico que nuestro país viene teniendo en los últimos años. Pero han pasado 25 años, ha habido experiencias, y en ese marco de éxito también ha habido carencias, ha habido conclusiones de lo que ha ido pasando en estos años. Hay un nuevo marco, la Unión Europea, la propia globalización, que señala un nuevo reparto de poder político en los Estados en un marco geoestratégico distinto, hay inclusive una revolución tecnológica que modifica las políticas públicas, de manera que hay nuevas experiencias, hay nuevos marcos, hay nuevos problemas, como por ejemplo el de la inmigración, y también hay, por qué no decirlo, nuevas demandas de autogobierno, forman parte de nuestro paisaje político, y es a todo eso a lo que el Partido Socialista ha dado respuesta anunciando un proceso de reformas estatutarias que iniciamos hoy y que responden, repito, a una necesidad política que abordamos, que tratamos y que discutiremos con naturalidad, con serenidad y con espíritu constructivo. Punto número uno.

Punto número dos. El Grupo Socialista, señorías, se siente muy orgulloso de haber construido en gran parte a lo largo de los últimos 25 años esta España autonómica que hoy tenemos. Yo pienso —y creo que la mayoría de ustedes compartirán conmigo esta reflexión— que España se hace también así, hoy estamos haciendo esa España autonómica que iniciamos con la Constitución y que durante 25 años hemos ido desarrollando a través de la configuración

de un mapa autonómico y a partir de un desarrollo del autogobierno de nuestras nacionalidades y de nuestras regiones. Se hace así, paso a paso, con el transcurso del tiempo, con las experiencias, con las reformas autonómicas, hacemos así España, esa España que en la etapa contemporánea no hemos tenido la suerte de construir, ni en el XIX ni en el XX, y que en gran parte estamos construyendo a partir de 1978, esa España plural inevitablemente, rica en su diversidad, esa España autonómica, porque no puede hacerse otra España sino reconociendo esa diversidad y esas nacionalidades y regiones, y en eso nuestro partido ha sido clave, no sé si más o menos que otros, pero creemos, y quiero decirlo como segunda idea política, que hoy damos un paso más en ese proceso, en ese proyecto histórico, en ese discurso político, que ha vertebrado y que ha construido este país en los últimos 25 años.

Tercero —por ser breve, señor presidente—. Quiero expresar nuestra voluntad de consenso con todos los grupos en todas las reformas —y no es casual la reiteración de los adverbios—, con todos los grupos y con todas las reformas. El Partido Socialista quiere aprobar este Estatuto —y respondo también así a las propuestas que en ese sentido ha hecho especialmente la representante de Izquierda Unida—, quiere discutir en la ponencia todas las enmiendas; es nuestro deber, es que para eso se hace este iter legislativo que tenemos en este momento en el trámite de Cortes, es que para eso se ha configurado la Constitución sobre cómo se deben reformar los estatutos, para discutir. Yo sé que no hubo un acuerdo en la Comunidad Valenciana, pero nosotros estamos dispuestos a discutir en la ponencia todas las propuestas que haya, por supuesto queremos ajustarlas a la Constitución y, en parte, algunas de las enmiendas han respondido a la interpretación que nosotros hemos querido establecer respecto de ese marco constitucional como inspirador y como marco de la propia reforma valenciana. Pero, repito, nuestra voluntad de consenso lo es con ustedes hoy y lo es con ustedes, señor Trillo, mañana, en el Estatuto catalán, en el aragonés, en el canario o en el andaluz. Queremos pactarlo todo con todos. Esto es lo que quiere hacer el Partido Socialista, cumpliendo nuestro papel, porque a las Cortes les corresponde representar, como se ha dicho, la soberanía del interés general de los españoles, en un iter legislativo que da a las Cortes un papel fundamental para la aprobación de estas reformas.

Termino con una cuarta idea, antes de dar la palabra a mi compañero, Ciprià Císcar, que se extenderá más en esta reflexión. Este Estatuto, señorías, responde precisamente a tres circunstancias o condiciones que la vicepresidenta del Gobierno expresó cuando se tomó en consideración este proyecto. Ella habló —y lo ha hecho en otras ocasiones— de ciudadanía, de Constitución y de consenso. Pues bien, este Estatuto viene con un acuerdo, como se ha reiterado, de más del 90 por ciento del Parlamento de las Cortes Valencianas. Se ha hecho sustancialmente con respeto al marco

jurídico existente, al marco jurídico constitucional, y responde a una serie de particularidades y de demandas de autogobierno propias de la Comunidad Valenciana. A propósito de ese tema, permítanme que les diga que una de las singularidades de este proceso que iniciamos es que estas reformas no vienen de un pacto previo entre dos partidos, vienen de un pacto en cada comunidad autónoma, responden a necesidades de cada comunidad autónoma y no son iguales, señorías, yo ya he visto muchos borradores y poco tiene que ver el Estatuto de la comunidad andaluza, en el que están trabajando, con el que se ha hecho aquí, y poco tiene que ver, quizá, con el catalán, y no importa, porque los parlamentarios valencianos han respondido a sus problemas, a sus necesidades y han hecho el Estatuto que ellos querían para la Comunidad Valenciana. Y luego vendrán otros y responderán a sus problemas. Creo que esta idea es clave precisamente en la construcción autonómica, no de una España, como se dice despectivamente, del café para todos, sino de una España autonómica que respeta sus singularidades.

Estas son las ideas que quería expresar; ahora interviendrá mi compañero Cipriá Císcar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jáuregui. Doy la palabra a don Cipriá Císcar.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señores comisionados de las Cortes Valencianas, cada pueblo, cada autonomía tiene su propio camino. El que hoy nos ocupa es el escogido por los valencianos y las valencianas, expresado por sus representantes políticos de manera muy amplia: más del 90 por ciento de los miembros de las Cortes Valencianas han realizado esta propuesta. Este camino tiene —como otros que legítimamente que se escojan deberán tener— un elemento común: ajustarse a la Constitución española.

Mi grupo valora de forma muy positiva el acuerdo y el compromiso alcanzado, así como el incremento de cohesión social que este compromiso supone. Conocemos que la propuesta de reforma que hoy nos ocupa viene referida a un pueblo, hombres y mujeres que sienten su historia, su lengua, su cultura, su tradición de autogobierno, su derecho histórico que se mantiene en parte vivo en instituciones de derecho civil y que constituye, dentro de España, una nacionalidad histórica, y que todos estos elementos diferenciales son merecedores de ser recogidos en su Estatuto.

En el Grupo Socialista somos conscientes de que nos encontramos ante una propuesta de reforma amplia y madrugadora, la primera que puede ver, en su caso, la luz en la presente legislatura; que refleja la voluntad de avanzar y recuperar el terreno que no fue posible a principios de los ochenta, después de que la inmensa mayoría de los ayuntamientos de Valencia, Alicante y

Castellón se pronunciara expresamente por el deseo de solicitar la autonomía más amplia posible, y después de un proceso no exento de conflictos y algunas frustraciones acumuladas, los hechos acaecidos en España en febrero de 1981, y el compromiso de consolidación de la democracia hizo que se llegara al acuerdo y a la aprobación del Estatuto de Autonomía vigente de 1982.

También somos conscientes de que este Estatuto, junto con la Ley de transferencias a la Comunidad Valenciana, ha permitido la conquista de importantes niveles de autogobierno y ha contribuido a la consolidación de la democracia y al incremento de los niveles de bienestar y vertebración de los valencianos y valencianas. Somos también conscientes de que es comprensible que tras 23 años se haya optado por la reforma, con el propósito de alcanzar mayores niveles de autogobierno, mejorar las condiciones de vida de los valencianos y valencianas y conseguir mayor cohesión social, a la vez que se ven cumplidos objetivos de la consecución formal y real, es decir, plena, de los efectos del artículo 151 de la Constitución, a diferencia de las posibilidades ofrecidas a principios de los ochenta. Esta importante propuesta de reforma es hoy posible por una decisión muy mayoritaria de las Cortes Valencianas, por la voluntad, sin duda, de la mayoría que dirige el PP, con el señor Camps que gobierna, y por la voluntad y actitud generosa y comprometida con la defensa de los intereses generales de los valencianos y de las valencianas, de la oposición, el Partido Socialista, liderado por Joan Ignasi Pla. Sin esa doble concurrencia no habría reforma, no habría nuevo Estatut, no sería posible que hoy estuviéramos considerando aquí, donde reside la soberanía nacional, las decisiones a tomar ante esta propuesta. Aquí, en el Congreso de los Diputados, en situación inversa, donde el grupo mayoritario del Gobierno es el Grupo Socialista y el Grupo Popular la oposición, vamos a trabajar, desde el mantenimiento de los consensos, para intentar incrementar el mismo, ampliando el consenso alcanzado en todo aquello que sea posible —ningún esfuerzo será evitado por nuestro grupo, ningún trabajo, ningún esfuerzo—, con el claro objetivo de que en un corto plazo de tiempo llegue a las Cortes Valencianas el Estatut que represente y permita esa convivencia amplia a todos los valencianos y valencianas.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Císcar.

Las manifestaciones que hemos escuchado aquí esta mañana acerca de la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana han incidido en algunos aspectos, que yo quisiera reafirmar, de la voluntad de esta Mesa y del presidente de la Comisión, que será en parte nuestra obligación, en parte nuestro deseo y nuestro impulso; es decir, que se ha apelado continuamente a la necesidad de que las minorías sean tenidas en cuenta, sean

escuchados. Es obligación de la Mesa y desde luego del presidente garantizar que las minorías serán escuchados. Por otra parte, es deseo de la Mesa, y un objetivo que debemos favorecer, lograr un acuerdo lo más amplio posible. Viene de las Cortes Valencianas con un acuerdo muy amplio, si pudiéramos lograr aquí que lo fuera aún más la Mesa favorecería en todo momento esa opción.

Debo decir, y creo que no utilizo información privilegiada, que a la Comisión han llegado los nombres de las personas que van a componer la ponencia: por el Grupo Mixto, que no está presente, doña Begoña Lasagabaster; por el grupo canario, don Paulino Rivero; por el Grupo de Izquierda Unida-Verds, doña Isaura Navarro; por el Grupo del PNV, que si está presenta, don Aitor Esteban; por el Grupo de Esquerra Republicana, don Agustín Cerdà; por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), él mismo nos lo ha manifestado, el señor Duran i Lleida; por el Grupo Popular, don Federico Trillo-Figueroa, por eso tal vez no lo decía él, pues era tan privilegiada la información que sentía pudor decir que era él mismo, y don Jaime Ignacio del

Burgo, vicepresidente segundo de la Mesa; y por el Grupo Socialista, también lo ha manifestado el señor Jáuregui, los señores Aranda, Císcar y Jáuregui. A todos estos miembros de la ponencia les rogaría que ahora pasaran a la reunión para constituir la ponencia y establecer un mínimo calendario de trabajo, que se hará, como les he dicho, en el número 34, en el edificio de enfrente, en la tercera ampliación, en la planta principal, pero creo que nos recibirán en la planta baja para llevarnos a la planta principal, donde habrá una sala en la que se reunirán todas las ponencias de las distintas reformas.

Con esto hemos terminado la reunión de la Comisión, sin más que, como se hace habitualmente, solicitar de las señoras y señores diputados la ratificación por asentimiento de la ponencia que acabo de leer. **(Asentimiento.)**

Queda ratificada la ponencia y, por tanto, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**